



ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 6:30 seis horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 288 y 289 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la oficina del Consejo Municipal de Participación Ciudadana ubicada en la finca marcada con el número 163 de la calle Juárez, colonia Centro en esta ciudad los integrantes del mismo, para declarar Sesión Permanente de la jornada de votación RATIFICACION DE MANDATO.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras

Gildo: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Consejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia a los integrantes: **Consejera Presidenta María Elena Robles Ochoa, Consejero Ciudadano Felipe Alfonso Ordoñez García, Consejero Ciudadano Gerardo García González, Consejero Ciudadano Reymundo Beltrán Juárez, Consejero Ciudadano Miguel Ángel Barragán Espinoza, Consejero Ciudadano Claudia López del Toro, Consejero Ciudadano Francisco Manuel González Solares.** Señora Presidenta reporto a usted la asistencia de los 7 integrantes de este Consejo Municipal, correspondiente a la totalidad de sus integrantes, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidenta del Consejo Licenciada María Elena Robles Ochoa:** Una vez integrado la totalidad de este Consejo declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario Técnico proceda al desahogo de la sesión. - - - -

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Para proseguir voy a dar lectura al orden del día.-----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCER PUNTO: Entrega de paquetes para el desarrollo de la jornada a los Coordinadores de Mesas Receptoras.-----

CUARTO PUNTO: Informe que presenta la Secretaria Técnica Coordinadora del Consejo Municipal de la verificación de instalación de la totalidad de los Centros de Votación y personal asignado.-----

Reymundo Beltrán Juárez

Marcia Contreras

María Elena Robles Ochoa

Gerardo García González

Reymundo Beltrán Juárez

Miguel Ángel Barragán Espinoza

QUINTO PUNTO: Recepción de los paquetes de la jornada de Ratificación de Mandato, así como la entrega de los incidentes presentados durante la jornada. ---

SEXTO PUNTO: Revisión de actas de la jornada remitidas por las mesas receptoras.-----

SÉPTIMO PUNTO: Resolución de los incidentes presentados durante la jornada de votación.-----

OCTAVO PUNTO: Calificación de validez de la jornada de Ratificación de Mandato. -----

NOVENO PUNTO: Cómputo final de la votación durante la jornada de ratificación de mandato municipal. -----

DÉCIMO PUNTO: Emisión del resultado del mecanismo de Participación Ciudadana "Ratificación de Mandato" y la declaración del resultado y sus efectos --

ONCEAVO PUNTO: Clausura de la sesión -----

Este es el orden del día que se somete a su consideración para su aprobación. Si están por la afirmativa sirvanse a levantar su mano... Aprobado por unanimidad de los consejeros. Por lo que desahogado el segundo punto, pasamos al siguiente. -----

TERCER PUNTO: Entrega de paquetes para el desarrollo de la jornada a los Coordinadores de Mesas Receptoras. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Para el desahogo de este punto, le cedo el uso de la voz a la Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa. **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Gracias, buen día. Para desahogar este punto, tengo a bien informar a los consejeros que contamos con la presencia del Notario Público No. 1 de ésta Ciudad Lic. Guillermo Rentería Gil, quien está fungiendo como fedatario público en este proceso para lo cual ha hecho constar la existencia de veintidós paquetes que contienen las boletas y material para desarrollar la consulta pública de Ratificación de Mandato, misma que ha sido ya revisada y constatada en el desarrollo de la diligencia que está llevando a cabo, por lo que una vez hecho lo anterior propongo iniciemos con la entrega de paquetes a cada uno de los Coordinadores para que éstos a su vez se trasladen a las mesas receptoras y hagan entrega a los presidentes y secretarios correspondientes para que procedan a la instalación de todas las mesas y con ello arrancar la Consulta de Ratificación de Mandato. Por consecuencia tenemos presentes a los siguientes coordinadores: -----

COORDINADORES

SECTOR	NOMBRE
1	CARDENAS CHAVEZ ELVA ADRIANA
2	PARTIDA CHAVEZ ADRIANA
3	PEÑA CONTRERAS OMAR ALEJANDRO
4	RAMIREZ ROSALES MIRIAM
5	PEREZ BALTAZAR JESUS ELOIN
6	PALOMARES HERNANDEZ LUIS FERNANDO
7	DURAN LOPEZ MARIA LAURA
8	IVICH ANGULO IRMA SUSANA
9	DURAN LOPEZ MARIA PATRICIA
10	MURGUIA CHAVEZ CESAR HORACIO
FRESNITO	GONZALEZ VALENCIA JESUS OSVALDO
ATEQUIZAYAN	MORENO VAZQUEZ JESUS EMMANUEL

Por lo que en presencia de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo procedo a realizar la entrega de los 22 veintidós paquetes a los 12 doce coordinadores presentes, quiénes proceden a retirarse de éstas instalaciones. Por lo anterior, le solicito a la Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo, previo a continuar con el orden del día solicite una receso en esta sesión, a efecto de dar el tiempo suficiente para que los coordinadores se trasladen a cada domicilio correspondiente a las mesas receptoras y regresen a éstas instalaciones para reportarnos y rendir informe sobre la instalación de cada mesa. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Bien, se hace constar de la entrega de 22 veintidós paquetes a los 12 doce coordinadores presentes, firmándose por separado a esta sesión constancia de lo recibido por cada uno, razón por la cual y como lo solicita la Presidenta del Consejo, tengo a bien someter a votación la propuesta de receso a esta sesión, para reanudarse a las 11:00 once horas, a efecto de dar el tiempo oportuno a cada coordinador de trasladarse a los domicilios que les corresponda, instalen mesas receptoras y regresen a estas instalaciones a reportar que se ha llevado a cabo dicha instalación así como cualquier incidencia que se haya reportado. Lo que se somete a su consideración... **Se aprueba por unanimidad de los consejeros,** se declara un receso y se convoca a todos los presentes para reanudar las labores de este Consejo a las 11.00 once horas. -----

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Siendo las 11:00 once horas de este día 27 de agosto del año 2017, procedemos a reanudar la sesión del Consejo, para lo cual doy cuenta de la asistencia de todos los integrantes del Consejo, y procedo a otorgarle el uso de la voz a nuestra presidenta **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Muchas Gracias. Se encuentran presentes todos los Coordinadores que han sido mencionados en el punto anterior, quiénes a esta hora me confirman la apertura en su totalidad de los Centros de Votación, los cuales cuentan con los materiales suficientes para realizar el sufragio, quedando como sigue el total del personal con el que contará cada mesa receptora y sus respectivos cargos a desempeñar, cabe señalar que los Coordinadores para mesas receptoras se agregaron como auxiliares tal y como lo señala la reglamentación aplicable en su artículo 213, con la finalidad de ser los representantes con voz del Consejo Municipal en cada uno

Marcia Contreras Gildo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de los puntos de votación y así mismo informarnos de inmediato cualquier anomalía y toma de decisiones. Cabe destacar que para constancia, el Notario Público Lic. Guillermo Rentería Gil, a partir de las 8:00 ocho horas procedió a trasladarse a los domicilios correspondientes de cada mesa receptora a efecto de certificar en la Diligencia de Fe de hechos, que todas y cada una se encuentran debidamente instaladas situación que quedará asentada en el protocolo correspondiente, información que coincide con la rendida por los Coordinadores, y que para constancia se describen a continuación. -----

Guillermo Rentería Gil

CENTROS DE VOTACION

SECTOR	LUGAR	DOMICILIO
1	ESCUELA FEDERICO DEL TORO	CALDERON # 166
2	C. COMUNITARIO JARD DE ZAPOTLAN	TENOCHTITLAN # 111
3	C. COMUNITARIO LA MORITA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ # 4
4	ESCUELA FRAY PEDRO DE GANTE	GREGORIA RAMIREZ # 145
5	PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ FARIAS	ABRAHAM GONZALEZ # 32
6	PARQUE SANTA ROSA	MPIO. LIBRE ESQ. AZTECAS
7	PREESCOLAR JOSE ROLON	DEGOLLADO # 394
8	PRIMARIA INDEPENDENCIA	CAMICHINES # 20
9	PRIMARIA CRISTOBAL COLON	JOAQUIN AGUIRRE # 124
10	PRIMARIA SOLIDARIDAD	VENUSTIANO CARRANZA # 123
FRESNITO	PLAZA DELEGACION	JOSE MA NUÑEZ Y MORELOS
ATEQUIZAYAN	PRIMARIA AVILA CAMACHO	MANUEL MUNGUIA S/N (AFUERA)

FUNCIONARIOS DE MESAS RECEPTORAS

SECT.	MESA	CARGO	NOMBRE
1	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANCHEZ RODRIGUEZ TERESA
1	1	SECRETARIO PROPIETARIO	VELAZCO BERNARDINO YESSICA ELIZABETH
1	1	PRESIDENTE SUPLENTE	PEDRAZA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
1	1	SECRETARIO SUPLENTE	COBIAN MEDINA MARIO
1	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	CHAVEZ AVALOS DANIA CONSUELO
1	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	RAMOS CORDOBA DOMINGO
1	2	SECRETARIO PROPIETARIO	SANCHEZ CARDENAS JOSE DE JESUS
1	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	ESTRELLA GALINDO MARIO MANUEL
1	2	SECRETARIO SUPLENTE	PEDRAZA RODRIGUEZ CAROLINA
1	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	DIAZ SANTIAGO ANDREA CAROLINA
2	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	DIAZ LOPEZ BERTHA ALICIA
2	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	ROJAS MEZA NADIELA
2	1	PRESIDENTE SUPLENTE	CORREA JIMENEZ ALICIA
2	1	SECRETARIO SUPLENTE	FLORES LOPEZ ESTEPHANIA GUADALUPE
2	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	LEONARDO RODRIGUEZ DANIEL
2	2	SECRETARIO PROPIETARIO	LOPEZ URZUA CAROLINA
2	2	PRESIDENTE SUPLENTE	PEREZ BARAJAS CLAUDIA CLEMENCIA
2	2	SECRETARIO SUPLENTE	LEONARDO RODRIGUEZ VIANNEY
2	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	MORENO SANDOVAL GETSEMANI
3	1	SECRETARIO PROPIETARIO	GOMEZ JIMENEZ JOSE MARIA
3	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	MORALES RUIZ SUSANA
3	1	PRESIDENTE SUPLENTE	RODRIGUEZ JIMENEZ SILVIA
3	1	SECRETARIO SUPLENTE	VARGAS NARANJO RENE
3	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	OLIVEROS GUZMAN SAYRA BETZABETH
3	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	ALCALA GONZALEZ VERONICA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

3	2	SECRETARIO PROPIETARIO	SEGUNDO REYES JULIO CESAR
3	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	NAVARRO MORALES BLANCA JOSELYN
3	2	PRESIDENTE SUPLENTE	GUZMAN HERNANDEZ AGUSTIN
3	2	SECRETARIO SUPLENTE	GUZMAN SEDANO GLORIA SARAHÍ
3	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	TORRES HERNANDEZ NORMA LORENA
4	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	CARDENAS LARIOS FLOR YESENIA
4	1	SECRETARIO PROPIETARIO	ARCILA MORAN MARIA ESTHER
4	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	JIMENEZ LOPEZ JONATHAN
4	1	PRESIDENTE SUPLENTE	OCHOA VICTORIANO GLORIA SARAY
4	1	SECRETARIO SUPLENTE	RAMIREZ LOMELI KARLA ERIKA
4	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	VAZQUEZ SANCHEZ MARIA SAHYLI
4	2	SECRETARIO PROPIETARIO	LICEA ARCILA IVETTE
4	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	LOPEZ HERNANDEZ DOLORES DE LOS MILAGROS
4	2	PRESIDENTE SUPLENTE	BAUTISTA FRIAS JOSE ARMANDO
4	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	DIAZ SANTIAGO GIOVANNA
5	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	SOLANO GUILLEN JUAN SABINO
5	1	SECRETARIO PROPIETARIO	SOLANO GUILLEN PAOLA YADIRA
5	1	PRESIDENTE SUPLENTE	BAUTISTA LOPEZ ERIKA YARET
5	1	SECRETARIO SUPLENTE	RODRIGUEZ GARCIA JOHANNA VANESSA
6	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	RODRIGUEZ GARCIA YULIANA MARLEN
5	2	SECRETARIO PROPIETARIO	AVALOS HERNANDEZ MERITA
5	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	DE LA CRUZ IBARRA NORMA FABIOLA
5	2	PRESIDENTE SUPLENTE	MORALES BIZCARRA MARIFÉ A LILIBETH
6	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	GOMEZ MARTINEZ GLADIS AZUCENA
6	1	SECRETARIO PROPIETARIO	CHACON ROMERO MARIA EVELIA
6	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	RODRIGUEZ DEL TORO JUAN PABLO
6	1	PRESIDENTE SUPLENTE	ZUÑIGA CHAVEZ ROCIO
6	1	SECRETARIO SUPLENTE	ALVAREZ LARIOS JOSE DE JESUS
6	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	SOLANO CASTRO ANGEL
6	2	SECRETARIO PROPIETARIO	LUNA TORRES RICARDO
6	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	VILLA DE LA MORA EDMUNDO OCTAVIO
6	2	PRESIDENTE SUPLENTE	SIGALA MENDEZ ESTELA
6	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	LEONARDO RODRIGUEZ OMAR
7	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	CHÁVEZ LOPEZ ADIRANA
7	1	PRESIDENTE SUPLENTE	VARGAS CARDENAS ZAIRA ROCIO
7	1	SECRETARIO SUPLENTE	VALENCIA CHAVEZ BLANCA EUSTOLIA
7	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	FLORES ALCALA LAURA VIVIANA
7	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	PALACIOS CERVANTES YAMILLET
7	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	VENEGAS PEREZ SILVIA
8	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	MARTINEZ ZAMBRANO ROBERTO
8	1	SECRETARIO PROPIETARIO	SANDOVAL CHAVEZ SERGIO
8	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	MADRIGAL URIBE MARIA GUADALUPE
8	1	PRESIDENTE SUPLENTE	VILLALVAZO AQUINO SUSANO
8	1	SECRETARIO SUPLENTE	ACEVEDO BENAVIDES ALICIA
8	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	BRAVO RAMOS KARLO HUITILIN
8	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	IBARRA DE LA CRUZ GERMAN
8	2	SECRETARIO PROPIETARIO	CAMBEROS ZAMORA MARIA GUADALUPE
8	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	MARTINEZ MARTINEZ OSCAR SAMUFI
8	2	PRESIDENTE SUPLENTE	LOPEZ ZUÑIGA MARIA MARCELA
8	2	SECRETARIO SUPLENTE	GALVAN TORRES MARTHA DELIA
8	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	AVALOS GONZALEZ GERARDO
9	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	LINARES CHAVEZ ANA MARIA
9	1	SECRETARIO PROPIETARIO	ACEVES RANGEL FABIOLA

Josepaul Guido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

9	1	PRESIDENTE SUPLENTE	GUZMAN AYALA RUBI AZUCENA
9	1	SECRETARIO SUPLENTE	RODRIGUEZ ORTIZ MA. ESTHER
9	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	MUÑIZ MENDOZA MA. SAGRARIO
9	2	SECRETARIO PROPIETARIO	GUZMAN SOSA NOEMI GUADALUPE
9	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	ROMERO ALVAREZ TOMAS
9	2	ESCRUTADOR SUPLENTE	AGUILAR AYALA ALFREDO
10	1	SECRETARIO PROPIETARIO	CHARLES TORRES ANTONIA
10	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	DELGADILLO SANTOS IVAN MANUEL
10	1	SECRETARIO SUPLENTE	DE LA CRUZ VILLALVAZO AARON MISAE
10	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	PASCUAL SOLANO RAYMUNDO
10	2	PRESIDENTE PROPIETARIO	VILLANUEVA BARRAGAN YESSICA LIZETH
10	2	SECRETARIO PROPIETARIO	HERNANDEZ CASTILLO EDGAR RENIER
10	2	ESCRUTADOR PROPIETARIO	FLORES RAFAEL ROSA ELVIA
10	2	SECRETARIO SUPLENTE	IÑIGUEZ CHAVEZ DORY MICAELA
ATEQ	1	SECRETARIO PROPIETARIO	NUÑEZ VILLALVAZO MARIA MAGDALENA
ATEQ	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	LEON ARTEAGA ELSA CRUZ
ATEQ	1	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRAGAN MEDINA MIRNA ELIZABETH
ATEQ	1	SECRETARIO SUPLENTE	GARCIA AGUILAR ROBERTO CARLOS
FRESN	1	PRESIDENTE PROPIETARIO	RIOS VILLALVAZO JOSE ANTONIO
FRESN	1	SECRETARIO PROPIETARIO	OROZCO RIOS MONICA CORAL
FRESN	1	ESCRUTADOR PROPIETARIO	CHAVEZ DIEGO GABRIELA
FRESN	1	PRESIDENTE SUPLENTE	RIESTRA LEPE ANA MERCEDES
FRESN	1	SECRETARIO SUPLENTE	CABRERA SANCHEZ MARIA ELENA
FRESN	1	ESCRUTADOR SUPLENTE	CORTES CHAVEZ YOAN ANIBAL

Raymundo C. Guibó

[Signature]

OBSERVADORES

SECTOR	NOMBRE
1	MANZO ESPEJEL ROSA MARIA /SIN ACREDITACION
2	ANGUIANO GUZMAN MAYRA /SIN ACREDITACION
3	LOPEZ URZUA CAROLINA /SIN ACREDITACION
4	LOPEZ GOMEZ HERIBERTO /SIN ACREDITACION
5	VERA LINARES JORGE AXEL /SIN ACREDITACION
6	NAVARRO ROSAS ROCIO /SIN ACREDITACION
7	SANDOVAL GALLO MARIA FERNANDA /SIN ACREDITACION
8	VILLA COVARRUBIAS CRISTINA /SIN ACREDITACION
9	RAMOS DENIZ ELIAS ANGEL /SIN ACREDITACION
10	BRACAMONTES DURAN ANDREA YARELI /SIN ACREDITACION

[Signature]

[Signature]

LISTA DE MATERIALES CONTENIDOS EN LOS PAQUETES

- UNA CAJA DE ARCHIVO
- UN CHECKLIST
- TRES ACTAS DE JORNADA DE VOTACION
- CINCO HOJAS DE INCIDENTES
- TREINTA Y DOS HOJAS DE REGISTRO DE VOTANTES
- 500 BOLETAS
- UN POMO DE TINTA INDELEBLE
- DOS SABANAS DE RESULTADOS
- DOS HOJAS DE RESULTADOS CON COPIAS
- CUATRO CRAYOLAS TIPO INDUSTRIAL
- TRES SOBRES TAMAÑO CARTA PARA BOLETAS POR RESULTADO
- UNA CALCA DE RESULTADOS DE "SI"
- UNA CALCA DE RESULTADOS DE "NO"
- UNA CALCA DE RESULTADOS DE NULOS
- UN SOBRE DE SEGURIDAD PARA EL TOTAL DE BOLETAS

[Signature]

[Signature]

- UNA CALCA DE TOTALES DE RESULTADOS
- TRES CHALECOS
- UN MARCADOR DE ACEITE
- UN COJIN PARA TINTA
- UNA TINTA NEGRA
- UNA CAJA DE BOLIGRAFOS TINTA NEGRA
- DOS CINTAS CANELA
- TRES TIRAS DE CINTA DE SEGURIDAD
- UNA REGLA
- TRES LAPICES
- UN BORRADOR
- UN SACAPUNTAS
- DOS BROCHES DE PRESION PARA SUJETAR PAPELES
- UNA CAJA DE CLIPS
- UN LEGAJO DE HOJAS EN BLANCO

Joquín C. Gildo

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Asentado lo anterior, y debido a que el siguiente punto a tratar, debe desarrollarse una vez cerrados los centros de votación que acontecerá precisamente después de las 16:00 dieciséis horas, presento a ustedes la propuesta de declarar otro receso para reanudar esta sesión a esa hora para comenzar a recibir los paquetes correspondientes. Dicha propuesta se somete a su consideración.... **Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo.** -----

Marcia Contreras Gildo

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Siendo las 16:00 dieciséis horas de este día 27 veintisiete de agosto del año 2017 y con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Consejo, se procede a reanudar la sesión. -----

QUINTO PUNTO: Recepción de los paquetes de la jornada de Ratificación de Mandato, así como la entrega de los incidentes presentados durante la jornada.

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Para el desahogo de este punto, le cedo el uso de la voz a la Presidenta del Consejo. **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:**

María Elena Robles Ochoa

Gracias, en este momento contamos de nueva cuenta con la presencia del Notario Público Lic. Guillermo Rentería Gil quien como ya lo he expresado, en forma separada a esta sesión se encuentra haciendo una diligencia de fe de hechos. Bien, pues en este momento comienzan a llegar los paquetes de las mesas receptoras, las cuales contabilizaremos hasta el final. Siendo las 17:57 diecisiete cincuenta y siete horas terminamos de recibir el último paquete, mismos que arrojan los siguientes resultados: -----

Guillermo Rentería Gil

SECTOR	MESA	UBICACIÓN	BOLETAS	INUTILIZABLES	NULOS	NO	SI	OPINIONES EMITIDAS
1	1	ESC. FEDERICO DEL TORO CALDERON 166	500	263	0	64	173	237
	2	ESC. FEDERICO DEL TORO CALDERON 166	500	213	0	59	229	287
2	1	CENTRO COMUNITARIO JARDINES DE ZAPOTLAN	488	296	1	33	158	192
	2	CENTRO COMUNITARIO JARDINES DE ZAPOTLAN	512	299	0	26	187	213
3	1	CENTRO COMUNITARIO LA MORITA	500	325	2	32	141	175
	2	CENTRO COMUNITARIO LA MORITA	500	219	0	41	240	281

Guillermo Rentería Gil

4	1	ESC FRAY PEDRO DE GANTE GREGORIA RAMIREZ	500	334	0	20	146	166
	2	ESC FRAY PEDRO DE GANTE GREGORIA RAMIREZ	500	359	0	9	132	141
5	1	PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ FARIAS REV	500	308	0	33	159	192
	2	PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ FARIAS REV	500	412	1	10	77	88
6	1	PARQUE SANTA ROSA	500	313	1	32	154	187
	2	PARQUE SANTA ROSA	500	341	0	23	136	169
7	1	PREESCOLAR JOSE ROLON DEGOLLADO 394	500	321	1	26	152	179
	2	PREESCOLAR JOSE ROLON DEGOLLADO 394	500	296	2	33	169	204
8	1	ESC INDEPENDENCIA CAMICHINES 20	500	300	1	36	163	200
	2	ESC INDEPENDENCIA CAMICHINES 20	500	273	2	38	187	227
9	1	ESC CRISTOBAL COLON JOAQUIN AGUIRRE 124	500	139	7	69	285	361
	2	ESC CRISTOBAL COLON JOAQUIN AGUIRRE 124	500	192	4	35	269	308
10	1	ESC SOLIDARIDAD	500	207	4	47	242	293
	2	ESC SOLIDARIDAD	500	237	4	32	227	263
11	UNICA	FRESNITO	500	396	0	23	81	104
12	UNICA	ATEQUIZAYAN	500	423	4	6	67	77
TOTALES			11000	6466	34	726	3774	4534

Hayem E. Gilda.

Ahora bien, con relación a los incidentes presentados, se da cuenta al pleno de este Consejo de los siguientes: -----

Primer incidente suscitado en el sector cuatro en la Escuela Primaria Fray Pedro de Gante, dos ciudadanas hacen mención que las llevaron a votar y al final les darían algo, se levantó incidente con el folio núm. 0066.-----

Segundo incidente en el sector cuatro en la Escuela Primaria Fray Pedro de Gante, se presentó una ciudadana a emitir su voto manifestando que lo hacía a cambio de entrar a una rifa, al darse cuenta que era falso, no emitió su voto y se retiró del lugar, se levantó incidente con el folio núm. 0067.-----

Tercer incidente en el sector cuatro en la Escuela Primaria Fray Pedro de Gante, un ciudadano de nombre: Bernardino Naranjo Gutiérrez se quedó a las afueras del Centro de Votación mencionando a las personas que se entregarían regalos y boletos para rifa, se levantó incidente con el folio núm. 0068.-----

Cuarto Incidente en el sector cuatro en la Escuela Primaria Fray Pedro de Gante, Personas que emitieron su voto informan que un masculino a las afueras del Centro de Votación ofrece rifas a cambio del voto, se levantó incidente con el folio núm. 0077.-----

Cabe mencionar que dentro de los incidentes existieron personas que se presentaron a emitir su voto con credenciales de otros municipios, en copia, en pantalla de laptop, también se dio el caso de una persona de la tercera edad que acudió en silla de ruedas y por su condición el Consejo decidió permitirle emitir su voto en el Centro de Votación más cercano.-----

Dentro de la jornada de Ratificación de Mandato se reportaron por parte de los coordinadores auxiliares del consejo en las centros de votación la presencia de algunas personas que se identificaban como observadores ubicándose atrás de los secretarios y anotando los nombres de las personas que acudían a emitir su

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

voto; al pedirles se identificaran con su acreditación emitida por parte del consejo, presentan solo la solicitud de inscripción como observador, se les invito a retirarse por no haber cumplido con la capacitación en tiempo y forma en las oficinas del Consejo tal y como lo señala la convocatoria respectiva. Algunas de estas personas se negaban a retirarse argumentando haber recibido capacitación en las oficinas de casa ciudadana ubicada por la calle independencia, a lo que se les vuelve a pedir se retiren por no presentar acreditación oficial, al no querer hacerlo nuevamente, se recibe la llamada del presidente municipal a donde pide se explique lo sucedido y conmina a la C. Secretaria Técnica Coordinadora del Consejo que mande retirar a estas personas de los centros de votación por no cumplir la acreditación correspondiente quien acata la instrucción y la jornada continua -----

Una vez expuesto lo anterior, solicito a la C. Secretario Técnico se pase al siguiente orden del día. -----

SEXTO PUNTO: Revisión de actas de la jornada remitidas por las mesas receptoras. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Bien para el desahogo de este punto del orden del día, doy cuenta al Consejo de la existencia de las actas levantadas en cada una de las mesas receptoras mismas que vienen anexa a cada paquete las cuáles se tienen a la vista de todos y cada uno de los integrantes a efecto de proceder a su revisión. Le cedo el uso de la voz a la Presidenta del Consejo. **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Muchas gracias, en este momento invito a los integrantes de este Consejo a que revisemos las actas que vienen acompañadas de cada paquete, a efecto de que se verifique que se encuentren asentadas las circunstancias de modo, tiempo y lugar, esto es, lugar de su instalación, nombres de los representantes y observadores participantes, hora de inicio y término, número de boletas recibidas, los resultados, los incidentes detallados, que contengan las firmas de quiénes participaron , lo anterior es así, pues deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 228 al 261 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por lo que se procede a la revisión de cada acta. Hecho lo anterior por este Consejo, se hace constar que se han verificado cada acta correspondiente a cada paquete, misma que coinciden con los resultados de la ratificación. Por lo que le solicito a la Secretario Técnico, proceda a someter a votación que el contenido de las actas de cada paquete se encuentra cumpliendo con los dispositivos antes citados. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Someto a votación el declarar que una vez revisadas las actas de la jornada remitidas por las mesas receptoras, éstas cumplen con los dispositivos legales expresados por la Presidenta de este Consejo... **Aprobado por unanimidad de los Consejeros.**-----

Marcia Contreras Gildo.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SÉPTIMO PUNTO: Resolución de los incidentes presentados durante la jornada de votación. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Como ya se expresó en el punto quinto, se da cuenta de los incidentes que se generaron durante el proceso de la Consulta de Ratificación de Mandato, mismas que se ponen a la mesa de este Consejo, y le cedo la voz a la Presidencia. **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Para el desahogo de este punto, nuevamente pongo a la mesa las incidencias que se presentaron durante el desarrollo de la jornada, lo anterior para efectos de su resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 264 fracción III del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza de este Municipio. A efecto de lo antes mencionado y revisando que la mayoría de incidentes se reportaron en un mismo centro de votación al darnos cuenta de que la persona que mal informo a los votantes era la misma, de igual forma que dentro de los incidentes existieron personas que se presentaron a emitir su voto con credenciales de otros municipios, en copia fotostática, y/o en pantalla de laptop.-----

Respecto de los reportes de los coordinadores auxiliares del consejo donde dicen se presentaron personas en diversos centros de votación argumentando ser Observadores sin las acreditaciones respectivas y pretender permanecer en el lugar sin justificar su presencia.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Que con fecha 27 veintisiete de agosto del 2017 dos mil diecisiete misma en que se llevó a cabo la Ratificación de Mandato los ciudadanos que se presentaron a emitir su voto con credenciales de otros municipios, en copia y/o en pantalla de laptop; el consejo resolvió sobre los mismos girando la indicación a los coordinadores de los Centros de Votación correspondientes indicaran a los presidentes de las mesas receptoras negarles el sufragio, ya que no se acredita como identificación oficial del INE para poder ejercer su voto tal y como lo marca la reglamentación y la respectiva convocatoria.-----

SEGUNDO: En virtud de que el ciudadano Bernardino Naranjo Gutiérrez estuvo coaccionando el voto a las afueras del Centro de Votación de la Escuela Primaria Fray Pedro de Gante, se procedió a llamar a Seguridad Publica para retirarlo del punto, para evitar que se presentaran mas incidentes, continuando así con la jornada sin contratiempos.-----

TERCERO: Respecto de los reportes de los coordinadores auxiliares del consejo donde manifiestan se presentaron personas en diversos centros de votación argumentando ser Observadores sin las acreditaciones respectivas y pretender permanecer en el lugar sin justificar su presencia, el Consejo determino a través de su pleno ordenar a los Coordinadores auxiliares les informaran a los

Presidentes de mesas receptoras, invitaran a retirarse a las personas que se apersonaron como Observadores sin acreditación, continuando con la jornada de votación ya que como lo marca el artículo 269 de la reglamentación aplicable a la materia de participación ciudadana los incidentes no suspenden la votación.-----

C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo: Someto a votación las medidas tomadas para resolver los incidentes reportados durante la jornada de votación, **Aprobado por unanimidad de los Consejeros.**-----

OCTAVO PUNTO: Calificación de la validez del Proceso de Ratificación de Mandato. **C. Secretario Técnico Coordinadora Marcia Contreras Gildo:** Bien para el desahogo de este punto le cedo el uso de la voz a la Presidenta. **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Para el desahogo de este punto, tengo a bien solicitarle a este Consejo considere que se pueda desahogar tanto el punto OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, dado que al emitirse la resolución se abordan en conjunto. Por lo que le solicito a la C. Secretario del Consejo Coordinadora someta a consideración mi propuesta. **C. Secretario Técnico Coordinadora María Elena Robles Ochoa:** Someto a la consideración de este Consejo la propuesta de la Presidenta, a efecto de que sean desahogados los puntos OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO de manera conjunta... **Aprobado por unanimidad de los Consejeros.** **C. Presidenta del Consejo María Elena Robles Ochoa:** Muchas gracias. Al efecto presento a ustedes el proyecto siguiente: **"Acuerdo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapotlán el Grande, Jalisco, que califica la validez de la jornada, emite el Cómputo Final de la votación durante la jornada de ratificación de mandato del C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, y declara resultados y sus efectos de la consulta ciudadana.**-----

VISTOS, para resolver sobre la calificación de validez de la jornada, emite el Cómputo Final de la votación durante la jornada de ratificación de mandato del C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, y declara resultados y sus efectos de la consulta ciudadana con fundamento en lo establecido por el Título III, Capítulo I, Sección I Art. 107 al 110, Art. 199 al 213 Sección II, Art. 214 al 270 así mismo los artículos 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante convocatoria publicada el día 27 de julio del año 2017 en los estrados del recinto de Palacio Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 62 sesenta y dos de la calle Cristóbal Colón, así como las publicaciones que se realizaron en el periódico Diario "El Volcán" del 27

veintisiete de Julio del año 2017, año uno, número 363, en las páginas 3, 5, 7 y 8; y en el periódico Informativo del Sur de Jalisco, del día 27 veintisiete de Julio, año 22 No. 1634, páginas 5, 7 y 9, en la Unidad de Participación Ciudadana, en la oficina del Consejo Municipal, así como en la página oficial de Ayuntamiento.

2. **SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.** El 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince para implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en nuestro municipio.
3. **SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE MANDATO.** El 23 veintitrés de mayo del 2017 dos mil diecisiete, el C. Presidente Alberto Esquer Gutiérrez, presento una solicitud para ser admitida por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para llevar a cabo el proceso de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande.
4. **ADMISIÓN A TRÁMITE.** El 19 diecinueve de junio del 2017 dos mil diecisiete se admite solicitud para el proceso de Ratificación de Mandato. La cual es aceptada por los integrantes del consejo en sesión extraordinaria.
5. **DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA.** El día 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, declaro procedente la solicitud del proceso de Ratificación de Mandato.
6. **CONVOCATORIA E INSTANCIAS CALIFICADORAS.** El día 27 veintisiete de julio de 2017 dos mil diecisiete, mediante sesión extraordinaria número ocho del Consejo Municipal, se aprobó el texto de la convocatoria y se determinó que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana sea la única instancia calificadora para el desarrollo del proceso de Ratificación de Mandato.
7. **APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA.** El 18 dieciocho de julio del 2017 dos mil diecisiete se aprobó en sesión que se llevara a cabo la metodología mediante tres supuestos: logística, requerimientos y jurídico, así como los instrumentos idóneos para la organización del proceso de Ratificación de Mandato.
8. **CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES.** El día 15 de agosto de 2017 dos mil diecisiete se recibió solicitud para observadores, para el proceso de Ratificación de Mandato.

9. UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN E INTEGRACION DE MESAS RECEPTORAS. El 08 de agosto del 2017 dos mil diecisiete en sesión extraordinaria numero 11 once, se aprobó la ubicación de los 12 puntos de votación en los diferentes sectores de la ciudad para llevar a cabo la jornada de votación, así como las mesas receptoras que estarán recibiendo el sufragio.

10. ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES. El Consejo Municipal NO otorga las respectivas acreditaciones a los observadores de los distintos Centros de Votación por NO haber cumplido con la capacitación respectiva.

11. DESARROLLO DE LA JORNADA DE RATIFICACIÓN DE MANDATO. El 27 de agosto del 2017 dos mil diecisiete se llevó a cabo el proceso de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CONSIDERANDOS:

- I. **DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.** Que es el órgano garante de la Participación Ciudadana en el Municipio, con funciones de gestión y representación vecinal, coadyuvante y vigilante del Ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales y los ciudadanos cuyas determinaciones serán vinculatorias en los casan los y términos que establece el Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Zapotlán el Grande en su artículo 319.
- II. **DE LA SECRETARÍA TECNICA COORDINADORA.** Que corresponde dar trámite a la correspondencia de dicho Consejo Municipal, así como llevar el registro de las solicitudes de los mecanismos de participación ciudadana, asignarle un numero consecutivo de registro y emitir los acuerdos administrativos que sean necesarios previo a las resoluciones o acuerdos que emita el proceso de Ratificación de Mandato.
- III. **DE LA PARTICIPACION SOCIAL.** Que en el municipio de Zapotlán el Grande se reconoce el derecho humano a la participación social como principio fundamental en la organización política, entendido como el derecho de los habitantes y la ciudadanía para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno; entre otros, se reconoce al Proceso de Ratificación de Mandato como un mecanismo de participación ciudadana directa según lo dispuesto

Raymundo G. G. G.

Raymundo G. G. G.

Raymundo G. G. G.

Raymundo G. G. G.

Raymundo G. G. G.

Raymundo G. G. G.

en el artículo 100 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Zapotlán el Grande.

- IV. DE LA RATIFICACION DE MANDATO.** La Ratificación de Mandato es el mecanismo de participación ciudadana directa y de rendición de cuentas, por medio del cual se somete a escrutinio de la población en general, la continuidad o no del Presidente Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Zapotlán el Grande.
- V. DE LA SOLICITUD DE LA RATIFICACION DE MANDATO.** Que tal como fue señalado en el punto 3 de antecedentes del presente acuerdo, el C. Presidente Alberto Esquer Gutiérrez, presentó una solicitud para ser admitida por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para llevar a cabo el proceso de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande.
- VI. DE LA DECLARACION DE PROCEDENCIA.** Que tal como fue señalado en el punto 5 de antecedentes del presente acuerdo, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana declaró procedente la solicitud del proceso de Ratificación de Mandato.
- VII. DE LA CONVOCATORIA E INSTANCIAS CALIFICADORAS.** Que tal como fue señalado en el punto 6 de antecedentes del presente acuerdo, se aprobó el texto de la convocatoria y se determinó que el Consejo Municipal de Participación Ciudadana sea la única instancia calificadora para el desarrollo del proceso de Ratificación de Mandato.
- VIII. DE LA METODOLOGIA.** Que tal como fue señalado en el punto 7 que el Consejo Municipal aprobó que se llevara a cabo la metodología mediante tres supuestos: logística, requerimientos y jurídico, así como los instrumentos idóneos para la organización del proceso de Ratificación de Mandato.
- IX. DE LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACION E INTEGRACION DE MESAS RECEPTORAS.** Que tal como fue señalado en el punto 9 de antecedentes del presente acuerdo, el Consejo Municipal aprobó la ubicación de los 12 puntos de votación en los diferentes sectores de la ciudad para llevar a cabo la jornada de votación, así como las mesas receptoras que estarán recibiendo el sufragio.
- X. DE LA ACREDITACION DE OBSERVADORES.** Que tal como fue señalado en el punto 10 de antecedentes del presente acuerdo, El Consejo

Alberto Esquer Gutiérrez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipal NO otorga las respectivas acreditaciones a los observadores de los distintos Centros de Votación por no haber cumplido con la capacitación respectiva.

XI. DEL DESARROLLO DE LA JORNADA DE RATIFICACION DE MANDATO. Que tal como fue señalado en el punto 11 del presente acuerdo, el 27 de agosto del 2017 dos mil diecisiete se llevó a cabo el proceso de Ratificación Ciudadana en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

XII. DE LA VALIDEZ DE RESULTADOS. Que en el municipio de Zapotlán el Grande, las mecanismos de participación social están a cargo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana resolver sobre la calificación de validez de la jornada, emite el Cómputo Final de la votación durante la jornada de ratificación de mandato del C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, y declarar resultados y sus efectos de la consulta ciudadana con fundamento en lo establecido por el Título III, Capítulo I, Sección I Art. 107 al 110, Art. 199 al 213 Sección II, Art. 214 al 270 así mismo los artículos 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,

Por su parte este Consejo Municipal de Participación Ciudadana tuvo a bien aprobar la metodología que habría de implementarse para la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la jornada de Participación Ciudadana en el municipio de Zapotlán el Grande fuera a través de mesas receptoras.

De igual manera, dicha metodología señala que, una vez transmitida la totalidad de los resultados este Consejo Municipal como única instancia calificadora procederá a validar los mismos y emitirá la declaratoria correspondiente, respecto a la postura mayoritaria.

XIII. DEL CÓMPUTO DE LOS VOTOS. Que en virtud de la calificación de validez de los resultados de las mesas receptoras para la recepción de la votación respecto al de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande, y toda vez que este Consejo Municipal cuenta con la información del 100 % cien por ciento de las mesas receptoras, es que se procede a realizar el computo de la votación emitida con dicha información, de conformidad con la metodología aprobada para la organización de la jornada de Ratificación de Mandato.

XIV. **DECLARATORIA DE POSTURA MAYORITARIA.** Por último, tomando en consideración la declaración de validez de resultados, así como el cómputo efectuado en los considerandos anteriores, este Consejo Municipal declara que la postura mayoritaria de la jornada de Ratificación de Mandato es que **Ratifica la continuidad del Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco al Lic. Alberto Esquer Gutiérrez** al contar con **3,774** votos a favor del SI, mientras que **726** fueron marcados como la opción del NO; como nulos fueron marcados **34**; resultando así un total de **4,534** votos emitidos en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

XV. **DE LA DECLARATORIA DE RESULTADOS DEFINITIVOS.** Que este Consejo Municipal de Participación Ciudadana estará en condiciones de declarar los resultados definitivos, y con ello estar el posibilidad de remitirlos al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en la "**Gaceta Municipal**", tomando en cuenta lo señalado en el artículo 265 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del municipio de Zapotlán el Grande.

Por lo anteriormente fundado y motivado, con base en lo establecido por el Título III, Capítulo I, Sección I Art. 107 al 110, Art. 199 al 213 Sección II, Art. 214 al 270 así mismo los artículos 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se declara la validez de los resultados de las mesas receptoras instaladas dentro de los centros de votación para la jornada de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en términos del considerando **XIV** del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se declara como postura mayoritaria relativa a la jornada de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que **Ratifica la continuidad del Presidente Municipal de Zapotlán el Grande al Lic. Alberto Esquer Gutiérrez**, en términos del considerando **XIV** del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al **Lic. Higinio del Toro Pérez** en su carácter de Secretario General para que se haga del conocimiento al pleno del Ayuntamiento en próxima sesión pública, como

punto informativo el resultado del procedimiento de Ratificación de Mandato en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

CUARTO: Se autoriza a la Consejera Presidenta Lic. María Elena Robles Ochoa para que remita los resultados definitivos al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que ordene su publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande en términos de considerando XV del presente acuerdo, así mismo notifíquese a la unidad para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación y difusión de la resolución definitiva en los términos establecidos en la convocatoria.

María Elena Robles Ochoa

ONCEAVO PUNTO: Clausura de la sesión, una vez que fueron desahogados la totalidad de puntos del orden del día, los miembros de este Consejo damos por clausurada esta sesión permanente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** siendo las 19:00 diecinueve horas del día 29 de agosto del 2017 dos mil diecisiete.



ATENTAMENTE

María Elena Robles Ochoa

María Elena Robles Ochoa
Consejera Presidenta

Felipe Alfonso Ordoñez García

Felipe Alfonso Ordoñez García
Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Barragán Espinoza
Consejero Ciudadano

Claudia López del Toro

Gerardo García González
Consejero Ciudadano

Claudia López del Toro
Consejero Ciudadano



Reymundo Beltrán Juárez
Consejero Ciudadano



Francisco Manuel González Solares
Consejero Ciudadano



Marcia Contreras Gildo
Secretaria Técnica Coordinadora